CONTRATO N° 68/2017

TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL – JUNTA MUNICIPAL (PLURIANUAL)

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faria Colman con Cedula de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN**, con **RUC N° 2952436-9**, domiciliada en km 20 Acaray – Valle Hermoso, Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, debidamente representada para este acto por el Sr. María Zunilda Ovelar Ayala con Cédula de Identidad N° 3.199.738, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL – JUNTA MUNICIPAL (PLURIANUAL)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL – JUNTA MUNICIPAL (PLURIANUAL).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 337.656.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución I.M. N° 5.563/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6.132/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE COMPUTO METRICO
OBRA: TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL JUNTA MUNICIPAL
UBICACION: JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DE PDTE. FRANCO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	PLANTA BAJA – EXTERIOR				
1	Excavación y nivelación de suelo para estacionamiento/jardín	m2	180	27.515	4.952.700
2	Muro de PBC nivelación de 0,30 cm	m2	105	177.048	18.590.040
3	Mampost. Ladrillo común 0,15 para muralla (lindero comisaria)	m2	25	98.239	2.455.975
4	Revoque exterior con hidrófugo	m2	30	32.990	989.700
5	Piso de H°A° de 12 cm para estacionamiento	m2	90	158.984	14.308.560
6	Contrapiso de 7 cm para vereda	m2	115	45.956	5.284.940
7	Baldosones de Granito reconstituido 40x40 tipo taquito, color a elegir.	m2	115	136.720	15.722.800
8	Moldura de ladrillo común revocado	ml	225	115.721	26.037.225
9	Enduido y Pintura de moldura	ml	225	38.230	8.601.750
10	Pintura de pared exterior	m^2	500	26.250	13.125.000
11	Pintura de puertas de madera al barniz	m2	22	46.174	1.015.828
12	Empastado	m2	230	17.711	4.073.530
13	Jardinería	gl	1	3.416.134	3.416.134
	PLANTA BAJA – INTERIOR				
14	Revestido de Azulejos cocina	m2	8	91.714	733.712
15	Puerta placa interior c/cerradura	un	9	1.309.909	11.789.181
16	Provisión y colocación ventanas blindex	m2	12	723.581	8.682.972
17	Baranda en escalera	ml	10	330.799	3.307.990
18	Provisión y colocación de Inodoro con mochila y accesorios	un	5	563.559	2.817.795
19	Provisión y colocación de Mingitorio	un	2	392.784	785.568
20	Provisión y colocación de Duchas Eléctricas	un	3	152.434	457.302
	PLANTA ALTA				
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	16	48.704	779.264
22	Carpeta para piso	m2	284	36.054	10.239.336
23	Piso cerámico	m2	284	96.774	27.483.816
24	Zócalo cerámico	ml	165	29.729	4.905.285
25	Cielorraso de yeso	m^2	285	80.329	22.893.765
26	Puerta placa interior c/ marco y cerradura	un	10	1.518.634	15.186.340
27	Provisión y colocación ventanas blindex	m2	20	721.684	14.433.680

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

28	Provisión y colocación de Inodoro con mochila/lavatorios y accesorios P.Alta	un	3	1.645.134	4.935.402
29	Accesorios para baños kit de jabonera, percha, toallero, papelera.	un	3	457.299	1.371.897
30	Revoque interior con hidrófugo	m2	695	33.524	23.299.180
31	Enduido de Paredes P.ALTA	m2	695	24.036	16.705.020
32	Pintura de revoque al látex acrílico	m2	695	19.609	13.628.255
33	Pintura de cielorraso	m2	285	16.446	4.687.110
34	Pintura de puertas de madera al barniz	m2	20	46.806	936.120
INSTALACION ELECTRICA - PLANTA BAJA Y ALTA					
35	Cajas de conexión redondas	un	40	14.549	581.960
36	Cajas de conexión cuadradas	un	50	14.549	727.450
37	Provisión de TOMA corriente	un	35	8.856	309.960
38	Provisión de Placa con PUNTO y TOMA	un	38	26.313	999.894
39	Provisión de Placa con 2 TOMAS	un	25	26.313	657.825
40	Provisión de Placa para llave de Baño	un	7	16.446	115.122
41	Provisión de Llaves de 1x20 y 1 llave 3x30	un	16	72.106	1.153.696
42	Rollo de 100 m caño corrugado de media pulgada	un	4	2.732	10.928
43	Rollo de 100 m cable de 1 mm	un	7	285.891	2.001.237
44	Rollo de 100 m cable de 2 mm	un	17	444.016	7.548.272
45	Rollo de 100 m cable de 10 mm	un	3	1.013.266	3.039.798
46	Provisión de Iluminación tipo Led de Adosar	un	54	191.016	10.314.864
47	Provisión y montaje tablero con barras RSTN p/24 llaves, completo	un	1	633.766	633.766
48	Instalaciones eléctricas	bc	220	74.636	16.419.920
49	Limpieza y acarreo de materiales sobrantes en obra	gl	1	2.466.751	2.466.751
TOTAL IVA INCLUIDO					**355.614.615**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: **355.614.615 (Guaraníes: Trescientos cincuenta y cinco millones seiscientos catorce mil seiscientos quince, IVA INCLUIDO)**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

	LOCAL DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE LA OBRA
1	JUNTA MUNICIPAL – CIUDAD PDTE. FRANCO.	TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL JUNTA MUNICIPAL	Será de 60 días calendario, posteriores a la firma del Orden de Inicio

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PLANILLA DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS
OBRA: TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL - JUNTA MUNICIPAL

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

UBICACIÓN: PRESIDENTE FRANCO

N°	ITEM	UNID.	CANT.	1er Mes				2er Mes			
				1ra s	2da S	3ra S	4ta S	1ra s	2da S	3ra S	4ta S
	PLANTA BAJA - EXTERIOR										
1	Excavación y nivelación de suelo para estacionamiento/jardín	m2	180								
2	Muro de PBC nivelación de 0,30 cm	m2	105								
3	Mampost. Ladrillo común 0,15 para muralla (lindero comisaria)	m2	25								
4	Revoque exterior con hidrófugo	m2	30								
5	Piso de H°A° de 12 cm para estacionamiento	m2	90								
6	Contrapiso de 7 cm para vereda	m2	115								
7	Baldosones de Granito reconstituido 40x40 tipo taquito, color a elegir.	m2	115								
8	Moldura de ladrillo común revocado	ml	225								
9	Enduido y Pintura de moldura	ml	225								
10	Pintura de pared exterior	m²	500								
11	Pintura de puertas de madera al barniz	m2	22								
12	Empastado	m2	230								
13	Jardinería	gl	1								
	PLANTA BAJA - INTERIOR										
14	Revestido de Azulejos cocina	m2	8								
15	Puerta placa interior c/cerradura	un	9								
16	Provisión y colocación ventanas blindex	m2	12								
17	Baranda en escalera	ml	10								
18	Provisión y colocación de Inodoro con mochila y accesorios	un	5								
19	Provisión y colocación de Mijitorio	un	2								
20	Provisión y colocación de Duchas Eléctricas	un	3								
	PLANTA ALTA										
21	Contrapiso de H° de cascotes	m2	16								
22	Carpeta para piso	m2	284								
23	Piso cerámico	m2	284								
24	Zócalo cerámico	ml	165								
25	Cielorraso de yeso	m²	285								
26	Puerta placa interior c/ marco y cerradura	un	10								
27	Provisión y colocación ventanas blindex	m2	20								
28	Provisión y colocación de Inodoro con mochila/lavatorios y accesorios P. Alta	un	3								
29	Accesorios para baños kit de jabonera, percha, toallero, papelera.	un	3								
30	Revoque interior con hidrófugo	m2	695								

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

31	Enduido de Paredes P.ALTA	m2	695									
32	Pintura de revoque al látex acrílico	m2	695									
33	Pintura de cielorraso	m2	285									
34	Pintura de puertas de madera al barniz	m2	20									
	INSTALACION ELECTRICA - PLANTA BAJA Y ALTA											
35	Cajas de conexión redondas	un	40									
36	Cajas de conexión cuadradas	un	50									
37	Provisión de TOMA corriente	un	35									
38	Provisión de Placa con PUNTO y TOMA	un	38									
39	Provisión de Placa con 2 TOMAS	un	25									
40	Provisión de Placa para llave de Baño	un	7									
41	Provisión de Llaves de 1x20 y 1 llave 3x30	un	16									
42	Rollo de 100 m caño corrugado de media pulgada	un	4									
43	Rollo de 100 m cable de 1 mm	un	7									
44	Rollo de 100 m cable de 2 mm	un	17									
45	Rollo de 100 m cable de 10 mm	un	3									
46	Provisión de Iluminación tipo Led de Adosar	un	54									
47	Provisión y montaje tablero con barras RSTN p/24 llaves, completo	un	1									
48	Instalaciones eléctricas	bc	220									
49	Limpieza y acarreo de materiales sobrantes en obra	gl	1									

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (No Aplica)

Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Terminación de la Construcción del Nuevo Local Junta Municipal.

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9

Miguel Ángel Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Diciembre del 2017.

MIGUEL ÁNGEL FARÍA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

MARIA ZUNILDA OVELAR AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDEN
Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9